

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SEP 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-4359-2022; **Y**
CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el agente Roberto Andrés TOLEDO, Legajo N° 792, D.N.I. N° 25.102.345, solicita la liquidación de DOS (02) días de viáticos, de acuerdo a la comisión de servicios efectuada en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, entre los días 26 y 27 de Agosto del corriente año, dando cobertura institucional en la reunión de la Comisión Federal de Cambio Climático (C.F.C.C.)

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la liquidación de DOS (02) días de viáticos, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del agente Roberto Andrés TOLEDO, Legajo N° 792, D.N.I. N° 25.102.345, de acuerdo a la reglamentación vigente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0506/22


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo